

## CONVOCATORIA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

**REAL ZARAGOZA, S.A.D.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de noviembre de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de REAL ZARAGOZA, S.A.D. (la "**Sociedad**" o el "**Real Zaragoza**") que se celebrará, en primera convocatoria, el día **10 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, sita en Paseo Isabel La Católica, 2, 50009, Zaragoza y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022.

**Tercero.-** Censura y aprobación, en su caso de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022.

**Cuarto.-** Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.

**Quinto.-** Aprobación del aumento de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

**Sexto.-** Ruegos y Preguntas.

**Séptimo.-** Delegación de facultades.

**Octavo.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

### Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### **Derecho de asistencia**

Se comunica a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales de la Sociedad, la Junta se compondrá por los accionistas que, figurando como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de Real Zaragoza, posean trescientas veinte (320) o más acciones, pudiendo los que posean menos, agruparse y elegir a otro accionista para que los represente por cada trescientas veinte (320) acciones.

### **Derecho de información**

Igualmente, se informa a los accionistas de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales auditadas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el informe de administradores y el certificado del auditor de cuentas sobre el aumento de capital por compensación de créditos.

En Zaragoza, a 9 de noviembre de 2022.

**El Presidente del Consejo de Administración,**

---

**D. Jorge Mas**